



DECLARACION

"APOYO A LAS FAMILIAS DE LA CUENCA CARBONIFERA"

Las y los representantes reunidos en Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, ante los despidos masivos a trabajadoras y trabajadores de Yacimientos Carboníferos Río Turbio, manifestamos nuestra preocupación por el impacto directo que esta situación provoca en las familias así como a los pueblos en su conjunto organizados en torno a minas y usina Termoeléctrica de la Cuenca Carbonífera de la Provincia de Santa Cruz.

Que esta situación provoca no solo un claro detrimento de las condiciones de vida de niñas, niños, adolescentes y las familias de trabajadoras y trabajadores, sino en la organización familiar, social, económica, cultural.

Que las acciones de despido e incertidumbre en estos pueblos organizados en función a la fuente laboral, entendemos podría derivar en vulneraciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes de las familias de la cuenca, toda vez que afecta su interés superior, incluido en la Convención sobre los Derechos del Niño y Ley 26.061 de Protección Integral de Derechos (Art. 3), que entre otras cuestiones obliga a los estados a garantizar la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos, debiéndose considerar: el respeto al pleno desarrollo personal, los derechos del niño en su medio familiar, social y cultural (inc c); y su centro de vida, entendido como el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia (inc. f.), y la Ley Provincial N°3.062 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en el territorio de la provincia de Santa Cruz.

En tal sentido, las representantes acuerdan en declarar:

Solidaridad con las trabajadoras y trabajadores mineros, con sus familias y con los pueblos de la Cuenca Carbonífera de la Provincia de Santa Cruz.

Solicitar a los responsables de Yacimientos Carboníferos Río Turbio, revertir los despidos masivos y poner en marcha las unidades productivas garantizando el trabajo en las familias.

Generar desde las áreas de niñez, mecanismos de articulación con todos los actores y organismos del Sistema de Protección de Derechos a los fines de arbitrar todos los medios pertinentes para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes especialmente en este contexto.

Remitir la presente declaración a las Autoridades del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y a la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, a los fines que tomen conocimiento, intervención y se articulen las acciones pertinentes a la brevedad.-

[Signature]
Abg. Vanesa L. Sallo
Subsecretaria de Protección Integral
de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social
Provincia de Santa Cruz

[Signature]
Cecilia del Valle Sedán
Directora
OPID N° 4
Municipalidad Pto. de Santa Cruz

[Signature]
POB o Papallo
Jefe Area de
Seguimiento

[Signature]
Secretaria de
Desarrollo Social
M. Río Turbio

[Signature]
Lic. Florentin Cecilia M.
AFILIACIÓN DE APLICACION
Oficina de Protección Integral
de Niños y Adolescentes

[Signature]
MUNOZ STELLA MARIS
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPALIDAD 28 DE NOVIEMBRE
[Signature]
Lic. Quirina Carolina de Lourdes
Dir. de Niñez, Adolescencia y Fila
Municipalidad de Perito Moreno

[Signature]
Prof. María Costa
Secretaria de Niñez
Adolescencia y Familia
Municipalidad de El Calafate
Prof. Beatriz Sclarya
Secretaria de Gobierno
Ad honorem
Municipalidad El Chalten

[Signature]
SIVILA María Celeste
Asistente Social
MP 436

Dada en la 3ª Sesión del CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, Río Turbio
23 de Marzo de 2017.

[Signature]
Lic. ALEJANDRA SHANAHAN
Familia
SOCIAL
Provincia de Santa Cruz

**ACUERDO SOCIAL SANCRUCEÑO
SANTA CRUZ NOS UNE**

[Signature]
Barbara Computaro
Jefe de Departamento de Protección Integral
de Niñas, Niños y Adolescentes

[Signature]
Lic. merino, Ana L.
[Signature]

[Signature]
Camila Ortiz
Lic. en Psicopedagogía
T° I F° 89

[Signature]
Gabriela J. Also
Lic. en Psicología
M.P. 0530